

lación con las festividades que en honor de San Felipe Neri, se han celebrado el pasado ejercicio, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Sufragar en parte los gastos habidos, aprobando una ayuda de SEIS MIL PESETAS, que deberán justificarse debidamente. ----

6. 2-23/72 INTERVENCION. DEVOLUCION Dada cuenta expediente-FIANZA CONTRATA DOÑA MARIA MAS ALFONSO. ----- doña María Mas Alfonso, de ----- devolución de la fianza que tiene constituida en el concurso público tramitado por este Ayuntamiento para adquisición de terrenos con destino a Ciudad-Escolar. Y librado el informe que se interesó de la Policía Municipal, a virtud de acuerdo de esta misma Permanente del día 17 de mayo último. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Disponer anuncio en el B.O. de la Provincia, por término de 15 días hábiles. -----

Librese informe por el Sr. Arquitecto Municipal, sobre el cumplimiento de la entrega del terreno, libre de cargas y gravámenes personales y reales. E informe del Sr. Interventor Municipal, del cumplimiento de las obligaciones económicas. -----

A su vista se resolverá. -----

7.1 1-128/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado favorablemente por el Sr. Ingeniero Municipal Industrial, y tenencia de Alcaldía de servicio, se autorizó a don Angel Rodríguez García y otros a instalar punto de luz en calle S. Isidro, según directrices técnicas. -----

7.2 1-122/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado por el Sr. Ingeniero Industrial y tenencia de la Alcaldía del servicio, se



C 5436064

20ª CLASE

autorizó a don Baltasar Berruezo García y otros a instalar tres puntos de luz en calle Ruiz de Alda, según directrices técnicas 7.3 1-130/72 FOMENTO. LICENCIAS Por no estimarse satisfacto DE OBRAS. ----- rio para una correcta ordena-----  
 ===== ción del servicio público co---  
 rrespondiente, se denegó solicitud de don Antonio Gomís Vicente para instalar tres puntos de luz en calle Sendra, ya que se tra ta de una instalación orientada a favor de un particular, y no procede asuma la Administración Municipal el coste de su mante-  
 nimiento, trasladando al particular el régimen de recursos que-  
 le asisten contra el presente. -----

7.4 1-106/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el Sr.- DE OBRAS. ----- Arquitecto Municipal en la soli-  
 ===== citud de don José Ruzafa para --  
 pavimentar plaza en Ermita Virgen de la Salud, la Permanente --  
 adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar dicho pavimentado, bajo la dirección de los fa-  
 cultativos municipales de obras. El pavimentado, será provisio-  
 nal, no suponiendo marcar alineación oficial alguna, y no libe-  
 rando a los vecinos de la carga fiscal que se les imponga en su  
 día por la realización del pavimentado oficial de la propia pla-  
 za. La ejecución de los vecinos de la obra provisional que aho-  
 ra se autoriza, conlleva la aceptación de las condiciones aquí-  
 indicadas. -----

7.5 1-129/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable- DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu

nicipal, se autorizó a don Julio Quesada Pérez para instalar --  
toldo en fachada bar calle Vayona, 7. -----

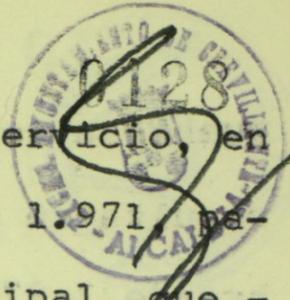
7.6 4-281/72 FOMENTO. LICENCIAS ----- Dada cuenta expediente ins-  
DE OBRAS. ----- truído a virtud de invitación --  
===== librada el 4 de mayo actual a --  
don Antonio Murcia Moñino para legalizar obras de construcción-  
de depósito regulador de agua en parajes Deula y Rambleta. RE--  
SULTANDO solicitada licencia el 27 de mayo, con proyecto suscri-  
to por el Perito Agrícola don Guillermo Pastor. RESULTANDO ha--  
berse informado favorablemente por los señores Ingeniero y Ar--  
quitecto Municipal. CONSIDERANDO que las características de es-  
ta obra de explotación agrícola aconseja sin embargo un condi--  
cionamiento respecto a medidas de seguridad y protección del em-  
balse. Por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO  
----- Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la-  
Tasa Municipal, cuya liquidación se encuentra sometida al servi-  
cio de Inspección de Rentas, importando una cifra totalizada, --  
incluido el recargo del 10% del artículo 749,,3 de la Ley de Ré-  
gimen Local, de CINCO MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS. --

Se condiciona la obra a la introducción en su ejecución y-  
mantenimiento, de medidas de seguridad y protección de la pro--  
pia estructura del embalse, e igual protección de sus lindes. --

8. 81/72 PLUS VALIA. ----- Con lo informado por el Nego-  
===== ciado de Plus Valía en el expe---  
diente 81/72. RESULTANDO corresponder a transmisión por heren--  
cia, y por lo tanto siendo de aplicación el artículo 513,2 de --  
la Ley de Régimen Local, la Permanente adoptó el siguiente ---  
ACUERDO: -----

Aprobar la liquidación del presente expediente, con la bo-  
nificación correspondiente que determina un líquido de SETECIEN-  
TAS SEIS PESETAS. -----

9.1 1-269/71 FOMENTO. CERTIFICACIONES ----- Con lo informado favo-  
DE OBRAS. ----- rablemente por el Sr. Apa



reajador Municipal y dictaminado por el ponente del servicio, en relación con el gasto aprobado el 29 de diciembre de 1.971 para obras de servicios higiénicos en Cementerio Municipal, que se adjudicaron, por Decreto de la Alcaldía de 22 de marzo del año en curso al contratista don Vicente Torres Gómez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la certificación de obras, por un total importe de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NUEVE PESETAS, a favor del indicado contratista, y MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS por honorarios técnicos, disponiendo su liquidación con cargo, 41.401 pesetas, de la agrupación de Resultas, y 3.500,00 pesetas, con cargo a la partida 2.1.3.05 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario. -----

9.2 4-600/71 FOMENTO. CERTIFICACION Con lo informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal y ponencia del servicio, en las obras ejecutadas por don Francisco Candela, de construcción de servicios higiénicos en Parque Público Municipal, Parquet, cuyo gasto fue aprobado por esta Permanente en sesión de 19 de abril actual, se adoptó el siguiente ACUERDO: ---

Aprobar la obra realizada, disponiendo que su importe de SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS, se abone al contratista don Francisco Candela, con cargo a la partida 6.1.1.01 del vigente presupuesto Municipal Ordinario. -----

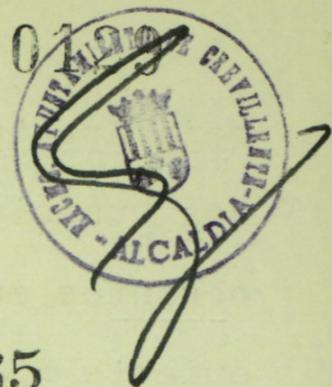
10. 9-9/72 PLUS VALIA. SOLICITUD Dada cuenta informe de Secretaría e Intervención 2/72, EN LIQUIDACION PLUS VALIA. ----- librado en el expediente 1/72- de los incoados por el servicio Municipal de Inspección de Rentas y Exacciones, a virtud de Acta de Invitación para la efectividad de Arbitrios sobre incremento de valor sobre los terrenos por solar en calle Duque de Maqueda y Perú; y en causa a escrito de alegaciones del afectado Sr. Brotóns Agulló. RESULTANDO acreditada la afección del in

mueble a construcción de vivienda de protección oficial, según resulta de escritura de compra venta autorizada el 7 de noviembre de 1.970, y de cédula de calificación provisional A-VS-173-70. CONSIDERANDO que acreditada la circunstancia que concede -- operatividad a la reducción del 90% prevenida en el artículo -- 521,2 de la Ley de Régimen Local, es lo cierto que no habiéndose presentado en tiempo la declaración de la transmisión, que -- hizo necesaria la impulsión de la actuación municipal investigadora, no debe afectar la bonificación solicitada y reconocida, -- al recargo que legalmente corresponde a virtud del Acta de Invi- tación levantada a tenor de lo preceptuado en el artículo 749,3 de la Ley de Régimen Local..En su virtud la Permanente adoptó -- el siguiente ACUERDO: -----

Estimar las alegaciones presentadas, disponiendo la bonifi- cación del 90% sobre el principal, que no afectará al recargo -- provocado por el Acta de Inviatación levantada en su día, levan- tada en su día, trasladando al interesado el Régimen de recur-- sos que le asisten contra el presente. -----

11. PERSONAL. PROPUESTA PAGOS Se aprobó pago a don Ildefon- SERVICIOS DON ILDEFONSO SERRA so Serrano de NUEVE MIL SEISCIE- NO. ----- TAS PESETAS, por trabajos realiza- ===== dos en oficina, durante meses de marzo y abril, transcribiendo a los correspondientes libros bo- rradores de Actas de Permanente y Pleno y Resoluciones de la Al- caldía. -----

12. 5-49//72 AGUA. REESTRUCTURACION Una vez adquirida nueva SERVICIOS CONFECCION RECIBOS AGUA - máquina para imprimir las - POTABLE. ----- direcciones de los recibos- ===== de agua potable, cuya adqui- sición ha sido provocada por el grave estado de la anterior; y- debiendo procederse a la impresión de los negativos-originales, con lo informado por la Sección de Aguas, y visado del ponente- del servicio, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----



C 5436065

20ª CLASE

Disponer, en evitación de perjuicios para el servicio de lectura de contadores, que por el empleado Sr. Menchón, se realice la impresión de fichas-molde en horas extraordinarias. ---

13. RENTAS. RECLAMACIONES VA----- No entró a sesión el punto RIAS APLICACIONES CONTRIBUCIONES del orden del día nº 13. ----- ESPECIALES PRESUPUESTO EXTRAORDI NARIO 1.970-C. -----

14.1 RENTAS. RECLAMACIONES VA--- Dada cuenta escrito de doña RIAS. ----- Josefa Mas Puig, sobre baja Ar bitrios. Con lo informado favo rablemente por los negociados Municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja el ejercicio actual, de taller de modista en calle San Francisco, 11. -----

14.2 9-49/72 RENTAS. RECLAMACIO Dada cuenta escrito de don NES VARIAS. ----- Vicente Belén Burgada, sobre baja Arbitrios. Con lo informa do favorablemente por los negociados municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de Recogida de Basuras, en calle Perú, 3-3º izda. -----

14.3 9-2/72 RENTAS. RECLAMACIO- Dada cuenta escrito de don NES VARIAS. ----- Antonio Candela González, sobre

baja Arbitrios. Con lo informado favorablemente por los Negocia  
dos municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones  
obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el si---  
guiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de -  
industria en calle Sendra s/n. -----

14.4 9-58/72 RENTAS. RECLAMACIONES Dada cuenta escrito de -  
VARIAS. ----- don Francisco Mas López, so-  
===== bre baja Arbitrios. Con lo -  
informado favorablemente por los Negociados municipales corres-  
pondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los prop-  
pios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, Reco  
gida de Basuras, en calle San Alberto, 6. -----

14.5 9-59/72 RENTAS. RECLAMACIONES Dada cuenta escrito de -  
VARIAS. ----- don Angel Davó Pérez, sobre-  
===== baja Arbitrios. Con lo infor  
mado favorablemente por los Negociados Municipales correspon---  
dientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios-  
informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de -  
maestro de obras, en calle Rambla, 48. -----

14.6 9-55/72 RENTAS. RECLAMACIONES Dada cuenta escrito de -  
VARIAS. ----- don José Antonio Navarro Que  
===== sada, sobre baja Arbitrios.-

Con lo informado favorablemente por los Negociados municipales-  
correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los  
propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: --

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de -  
Recogida de Basuras, en calle Cuesta Encarnelles, 2 entr. izd.-

14.7 9-60/72 RENTAS. RECLAMACIONES Dada cuenta escrito de -  
VARIAS. ----- doña María Molina Onteniente  
===== sobre baja Arbitrios. Con lo



informado favorablemente por los Negociados municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de la Recogida de Basuras en calle Macha, 66. -----

14.8 9-54/72 RENTAS. RECLAMACIONES Dada cuenta escrito de NES VARIAS. ----- don Salvador-Antonio Mas Can-  
===== dela, sobre baja Arbitrios. -

Con lo informado favorablemente por los Negociados municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: --

Anulación de recibos y baja en el ejercicio actual, de barbería en calle San Sebastián, 12. -----

14.9 9-48/72 RENTAS. RECLAMACIONES Dada cuenta escrito de VARIAS. ----- don Fermín Tomás Adsuar, so-  
===== bre baja Arbitrio. Con lo in

formado favorablemente por los Negociados municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de venta menor tejidos, en calle Marchantero, 3. -----

14.10 9-56/72 RENTAS. RECLAMACIONES Dada cuenta escrito de NES VARIAS. ----- don Luís Carbonero Quinto, so  
===== bre baja Arbitrios. Con lo -

informado favorablemente por los negociados municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de Recogida de Basuras, en calle Azorín, 2. -----

14.11 9-39/72 RENTAS. RECLAMACIONES Dada cuenta escrito de don ANTONIO PÉREZ PÉREZ, sobre baja-  
===== Arbitrios. Con lo informado favo

rablemente por los Negociados municipales correspondientes, y .

en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación y baja para el ejercicio actual, taller de hilados en calle Santa Clara, s/n. -----

14.12 9-200/72 RENTAS. RECLAMACIONES VARIAS/ ----- Dada cuenta escrito de don Manuel Mas Lledó, sobre ----- baja Arbitrios. Con lo informado favorablemente por los Negociados municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación recibos y baja para el ejercicio actual, de fábrica de alfombras y felpudos, en calle José Manuel Magro, nº 9. -----

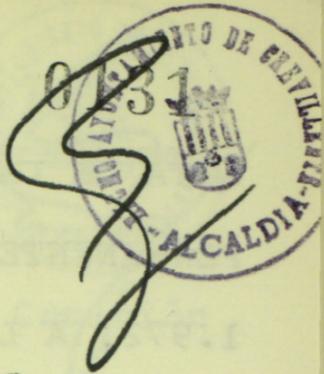
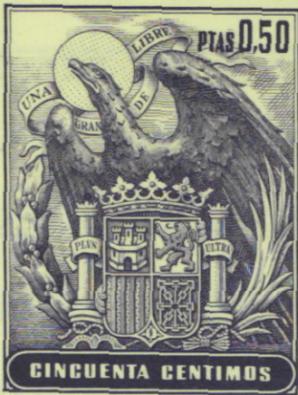
14.13 9-1/72 RENTAS. RECLAMACIONES VARIAS. ----- Dada cuenta escrito de don Cayetano Adsuar Poveda sobre ----- baja Arbitrios. Con lo informado favorablemente por los Negociados municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación recibos y baja para el ejercicio actual de hilados de esparto, en calle Planelles, 47. -----

14.4 9-5/72 RENTAS. RECLAMACIONES VARIAS. ----- Dada cuenta escrito de don ELOY CANDELA ESPINOSA, sobre ----- baja Arbitrios. Con lo informado favorablemente por los Negociados municipales correspondientes, y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de recogida de basuras en calle Avda. de Madrid, 8. -----

14.15 9-177/72 RENTAS. RECLAMACIONES VARIAS. ----- Dada cuenta escrito de don Nicolás Pérez Candela, sobre ----- baja Arbitrios. Con lo informado favorablemente por los Negociados municipales correspondientes, -----



C 5436066

20ª CLASE

y en causa a las motivaciones obrantes en los propios informes-  
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de -  
Recogida de Basuras en calle Peña Sendra. -----

14.16 9-161/72 RENTAS. RECLA- Dada cuenta escrito de don An  
MACIONES VARIAS. ----- tonio Manchón Candela, sobre baja

===== Arbitrios. Con lo informado favo-  
rablemente por los Negociados municipales correspondientes, y en

causa a las motivaciones obrantes en los propios informes, la -  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de recibos y baja para el ejercicio actual, de -  
Recogida de Basuras en calle Sendra, 57. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente,  
levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la-  
presente Acta, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy-  
fé. -----

Handwritten signatures in blue ink.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 14 DE JUNIO DE 1.972, A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

=====

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

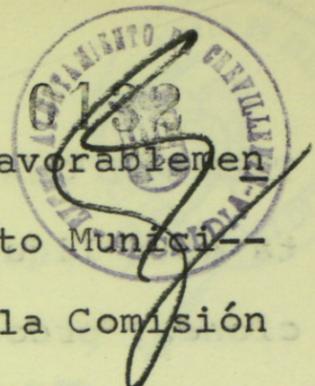
=====

En la Villa de Crevillente siendo las diecinueve horas del día catorce de junio de mil novecientos setenta y dos en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, previa citación al efecto, en primera convocatoria, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de su titular, el Sr. Alcalde don Cayetano Belso Aznar, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón, asistidos por el Secretario General de la Corporación, don Vicente Boix Reig, y con la presencia del Sr. Interventor Municipal de Fondos, don Ginés Masía Buforn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secretario General, y de su orden, se procedió a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente Sesión.

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leídos Borrador Acta y DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION- Extracto de Acuerdos de la ANTERIOR. ----- sesión anterior, de fecha --

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE siete de junio de mil nove-- DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS cientos setenta y dos, fue-- MA. ----- ron aprobados por unanimidad



3.1 4-559/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado favorablemen  
CIAS DE OBRAS. ----- te por el Sr. Arquitecto Municipi-  
===== pal y dictaminado por la Comisión  
Municipal de Fomento en la solicitud de don Isidro Boyer Mas -  
de municipal licencia para construcción de nave industrial en-  
terrenos sitos junto a Carretera Murcia-Alicante, según proyec-  
to técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el si-  
guiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, con afección de -  
superficie a las escrituradas en la fecha referenciadas en el-  
acuerdo 23,5 de los tomados por esta misma Permanente en se-  
sión de 19 de abril último, elevando la afección superficial,-  
del conjunto industrial construido, a CIENTO NOVENTA Y SIETE -  
MIL OCHENTA METROS CUADRADOS. La liquidación de la tasa, cuyo-  
principal importa NUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS  
se diligenciará por el Servicio de Inspección de Rentas. -----

3.2 2-52/72 FOMENTO. LICENCIAS Dada cuenta informe de In-  
DE OBRAS. ----- tervención. RESULTANDO que revi-  
===== sada la liquidación girada por-  
tasa licencia de obra correspondiente al expediente 4-657/71,-  
se observa haberse padecido error aritmético en el cálculo de-  
la base imponible, de forma que corresponde, no una base de --  
8.640.000,00 pesetas, sino 4.640.000,00 pesetas, lo que en de-  
finitiva arroja una cuota, no de 43.475,00 pesetas, sino de --  
VEINTITRES MI CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS. CONSIDE-  
RANDO de aplicación el artículo 156 de la Ley General Tributa-  
ria, en relación con los artículos 248 y siguientes del Regla-  
mento de Haciendas Locales, procediendo iniciar de oficio la -  
pertinente rectificación por el error aritmético cometido, la-  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Formalizar expediente de devolución de ingreso indebido -  
en causa a error aritmético, anulando la liquidación erronea-  
mente girada, y formalizando otra nueva con cuota de VEINTI---

TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS. Y estando sujeta esta liquidación al Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, procédase por el mismo a las actuaciones procedentes -- con la liquidación rectificada sobre el principal de la cuota.-

3.3 4-65/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable--  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Muni-  
===== cipal y dictaminado por la Comi-  
sión de Fomento en la solicitud de doña Anselma Martínez, de mu-  
nicipal licencia para construcción de edificio de planta baja y  
piso en calle Castelar, 25 según proyecto técnico de don Manuel  
Mora, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada previo pago de la -  
Tasa municipal que importa CUATRO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y ---  
OCHO PESETAS. -----

3.4 1-107/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable-  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu-  
===== nicipal y dictaminado por el po-  
nente del servicio en la solicitud de don Manuel Cerdá Mas y --  
otros de autorización municipal para realizar los vecinos por --  
su cuenta la pavimentación y alcantarillado de calle Millán As--  
tray, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

De conformidad con lo prevenido en el art.. 461 de la Ley-  
de Régimen Local, autorizar la ejecución, con sujeción al Pro--  
yecto técnico correspondiente y bajo la dirección de los facul-  
tativos municipales de obras. -----

3.5 1-123/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por la Je-  
DE OBRAS. ----- fatura de la Policía Municipal-  
===== en la reclamación de doña María  
Congost contra acuerdo de esta Permanente del 2 de los corrien-  
tes que le impuso sanción por instalación realizada antes de --  
contar con la autorización municipal. RESULTANDO no haberse rea-  
lizado previamente dicha instalación, habiéndose padecido error  
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----



C 5436067

20<sup>a</sup> CLASE

Reponer acuerdo, levantando la sanción impuesta. -----

3.6 1-79/72 FOMENTO. LICENCIAS Dada cuenta escrito de don-  
DE OBRAS. ----- Antonio Gomis, interesando des-  
===== linde de terrenos. RESULTANDO -  
que se legitima la petición en ser el comprador de terrenos --  
que a su vez compró en 1.959 el Sr. Candela Giménez a este --  
Ayuntamiento. CONSIDERANDO no es parte el Ayuntamiento en el -  
asunto a que se contrae la petición, la Permanente adoptó el -  
siguiente ACUERDO: -----

Denegar la petición del Sr. Gomis, que en el fondo se re-  
fiere a una operación de deslinde de propiedades particulares,  
en la que este Ayuntamiento no puede entrar por hacer referen-  
cia a una finca comprada por el Sr. Gomis hace mas de seis ---  
años de un titular que a su vez había realizado cierta compra-  
en el año 1.959 a este Ayuntamiento, y trasladando al interesad  
do el régimen de recursos que le asisten. -----

3.7 4-182/72 FOMENTO. LICENCIAS Dada cuenta escrito de don  
DE OBRAS. ----- Vicente Mas Martínez, librado-  
===== en contestación a la condición  
impuesta al acuerdo 4.4 de los tomados por esta Permanente en-  
sesión de 5 de abril, que resolvió sobre su petición de licen-  
cia de obras para construcción de edificio en chaflán calle --  
Primo de Rivera y calle Virgen de la Esperanza. CONSIDERANDO -  
que el escrito de cesión es conforme, en relación a la calle -  
Virgen de la Esperanza. Pero que los condicionamientos sobre -  
posesión y sobre vallado en calle Primo de Rivera, no se esti-

ma su aceptación, toda vez que se realiza una limitación al uso público que perjudica el normal desarrollo urbanístico de Crevillente y los propios condicionamientos que presuponen en la legislación estatal de viviendas de protección oficial, la calificación de subvencionadas. CONSIDERANDO que la adopción municipal de esta postura, no incide sobre los justos derechos de propiedad sobre los anchos de calle no lindantes con el propio solar. A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

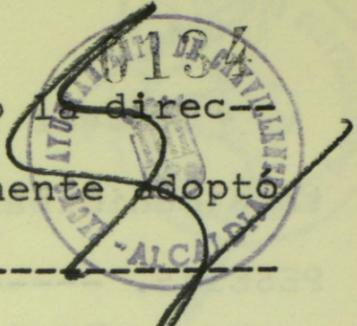
Denegar los condicionamientos impuestos a la cesión gratuita de viales, comunicando al interesado que esta Administración considera no cumplida la condición suspensiva dada a la licencia de obras otorgada en la indicada sesión de 5 de abril. En la deliberación y resolución de este asunto, se ausentó de sesión por manifestar interés directo el Teniente de Alcalde, don Francisco San Nicolás Ramón. -----

3.8 4-213/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Marcial Pina, en nombre de TAYTOR, de municipal licencia para ampliación de nave industrial en Cuartel Este, 41, según proyecto técnico de don José A. Ballesta, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada con afección de superficie a la escriturada el 10 de enero de 1.972, y previo pago de la tasa municipal, cuya exacción se encuentra sujeta al servicio de Inspección de Rentas, importando un principal de OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS. -----

3.8 4-311/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Aparejador municipal y Ponencia del servicio en la solicitud de don Benito Ruiz de municipal licencia -

para construcción de albergue rural de 28 m2. bajo la dirección del Aparejador don Manuel Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----



Otorgar la licencia de obra, previo pago de la tasa municipal que según liquidación practicada que se aprueba importa SEISCIENTAS VEINTICINCO PESETAS, con afección de superficie a la escriturada el 9 de marzo de 1.971. -----

3.9 4-272/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don José Penalva Adsuar y otro, de municipal licencia para ampliación de nave industrial en carretera Murcia-Alicante, según proyecto técnico de don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, con afección de superficie a la escriturada el 22 de diciembre de 1.967, y condicionada a la sujeción en línea al replanteo realizado mediante clavos sobre el eje de la circunvalación sur, y sujeción a las normas de retranqueos de la Legislación de Obras Públicas sobre Carreteras, y retranqueos en general previstos en Ordenanzas y normas urbanísticas. Por el Sr. Topógrafo se vigilará cuidadosamente la tira de cuerda, a cuyo efecto se le deberá avisar por el contratista de la obra. Y previo pago de la tasa municipal que importa TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS. -----

3.10 4-225/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. Con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Vicente Mas Martínez de municipal licencia para construcción de local almacén en calle Tejedores, 7 y 9, según proyecto técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada previo pago de la tasa municipal que importa DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS. -----

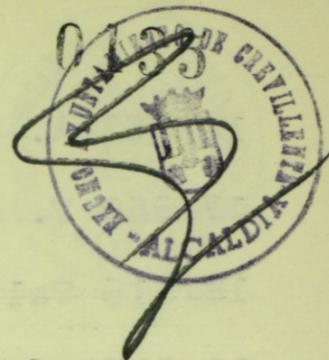
3.11 4-128/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu  
===== nicipal y dictaminado por la --  
Comisión de Fomento en la solicitud de don Antonio Manchón --  
Asencio, de municipal licencia para construcción de edificio de  
planta baja y piso en calle Antón Mas, 4, según proyecto técnico  
de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente --  
ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada previo pago de la tasa municipal, que según liquidación practicada que se aprueba, importa CUATRO MIL CIEN O SETENTA Y CINCO PESETAS. -----

3.12 4-419/71 FOMENTO. LICENCIAS Se denegó solicitud de don  
DE OBRAS. ----- Francisco Ballester Poveda, pa  
===== ra construcción de albergue ru  
ral en Peña Sendra, al no alcanzar la titulación dominical aportada, la superficie mínima exigida en el Plan General de Ordenación Urbana para la construcción de albergues en zona rural, --  
trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten  
contra el presente. -----

3.13 4-173/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu  
===== nicipal y dictaminado por la Co  
misión de Fomento, en la solicitud de doña Josefa Oliver y otro  
con la modificación escriturada el día 10 de los corrientes, de  
municipal licencia para construcción de edificio de sótano, --  
planta baja y tres pisos en plaza Chapí y calle Huertas, según  
proyecto técnico de don Diego Castaños, la Permanente adoptó el  
siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras solicitada, aceptando la cesión gratuita de vial, y previo pago de la tasa municipal, que-



C 5436068

20ª CLASE

según la liquidación practicada que se aprueba, importa TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS PESETAS. -----

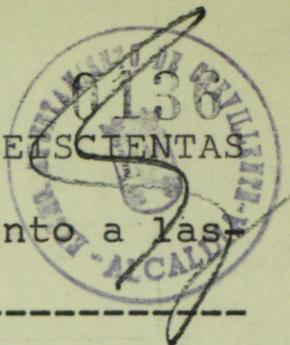
4. INTERVENCION. RELACION DE Dada cuenta relación de factu-  
FACTURAS. ----- ras nº 16/72, que debidamente visa  
===== da por los ponentes de los distin-  
tos servicios, entra a sesión informada favorablemente por el -  
Sr. Interventor Municipal, en 38 números de orden, la Permanen-  
te adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Dejar sobre la mesa las correspondientes a los números de  
orden 8 y 9, y aprobar el resto que alcanza a OCHENTA Y NUEVE -  
MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS, según detalle obrante -  
en relación que se deja unida al presente. -----

1/524	V.Candela. viaje a Elda y espera.....	400,00	1-1-1-02
2/255	"El Carmen". Iguala marzo y abril....	5.339,00	1-2-1-06
3/438	Fco. Sánchez. Serv. taxi Alicante....	500,00	2-1-1-01
4/437	Fco. Sánchez. Serv. taxi Alicante....	400,00	
5/416	José Mas Sánchez. dos alfombras.....	1.376,00	
6/423	Panadería Toñi. Invit. acta clas.sol.	860,00	
7/465	Fco. Lledó- Cena chóferes Sr. Govern.	1.475,00	
10/404	Impretip. Impresos volantes cobro....	1.000,00	2-1-1-02
11/525	Impretip. Imp. campaña anticolérica..	1.025,00	
12/463	Coop. Artes Gráficas.. Fichas museo..	880,00	
13/467	Com. Mecan. Asist,téc. abril 72 a -- enero 74.....	711,00	
14/466	C.Mec. Asist. tec. ab.72 a en. 74....	1.096,00	
15/428	E. Ruiz. reparaciones en edificios...	3.947,00	2-1-1-05

16/363	A. Gallego. Rep. ambulancia.....	2.810,00	2-1-1-11
17/369	V. Baeza. Rep. coche reigos.....	200,00	
18/516	Taller Flores. Rep. coche patrulla..	75,00	2-1-2-01
19/517	Taller Flores. Rep. coche patrulla...	250,00	
20/518	Taller Flores. Rep. coche patrulla..	100,00	
21/519	Taller Flores. Rep. coche patrulla..	100,00	
22/510	Taller Flores. Rep. Seat 600.....	125,00	
23/511	Taller Flores. Rep. Seat 600.....	239,00	
24/452	V. Torres. Rep. pozo reg. en R. Cat.	980,00	2-1-5-05
25/1	Depositario. Portes aguas.....	325,00	2-1-5-02
26/2	J. Martínez. Trabajos en jardines...	2.100,00	2-1-5-09
27/3	Depositario. Portes jardines.....	275,00	
28/4	Cayetano Mas. Rep. red aguas.....	450,00	2-1-5-13
29/377	Fco. Frutos. Registros agua hierro..	6.750,00	
30/455	Vda. José Boluda. Sombreros de palma..	240,00	2-1-5-14
31/5	Mercería Mas. Cinta carpetas.....	500,00	
32/6	A. Ferrández. Rep. sombrilla.....	35,00	2-1-5-11
33/365	Norte Industrial. Señales tráfico...	14.925,00	2-1-5-11
34/526	Inst. E. de Ad. Local. Casos Contrib.		
	Especiales.....	120,00	6-1-1-03
35/7	Edit. Derecho Financiero. Actualiza--		
	ción Licencia Fiscal.....	65,00	
36/417	Col. Oficial Ing. en Topografía.....		
	Levantamiento Top. Avda. de la Paz...	19.250,00	6-1-1-10
37/8	Antonia Mas. sellos de correos.....	1.000,00	2-1-1-03
38/420	Rama. Material suministrado.....	8.676,00	2-1-5-02

5 INTERVENCION. PROPUESTA PAGO Dada cuenta relación de ho--  
HORAS EXTRAORDINARIAS MES MAYO ras extraordinarias prestadas -  
ACTUAL. ----- por los funcionarios de planti-  
===== lla y personal laboral de aguas  
durante el mes de mayo, tramitadas de conformidad con lo dis--  
puesto en el Reglamento Regulador, la Permanente adoptó el si--  
guiente ACUERDO: -----



Aprobarlas en su total importe de QUINCE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS, disponiendo su diligenciamiento a las Oficinas Económicas. -----

5.2 2-47/72 INTERVENCION. PROPUESTA DE GASTOS. ----- A propuesta de Intervención se aprobó pago a don José Lledó Martínez de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESETAS, por el servicio de facturación recibos agua potable bimestre marzo abril. -----

6. 2-50/72 INTERVENCION. PROPUESTA DE GASTOS. ----- Presentado presupuesto de gastos para blanquear fachada Parque Móvil Municipal a propuesta de la tenencia de Alcaldía de vías públicas, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarlo disponiendo su ejecución directa, para lo que se autoriza ampliamente al propio Teniente de Alcalde, y con cargo a la partida 2.1.1.05 del vigente Presupuesto Ordinario.

6.2 2-46/72 INTERVENCION. PROPUESTA DE GASTOS. ----- A propuesta de la tenencia de Alcaldía de Vías y obras, se aprobó gasto de MIL QUINIENTAS PESETAS para adquisición de una tpa registro de alcantarillado en Médico Lledó con cargo a la partida 2.1.5.03 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario. -----

7.1 2-45/72 INTERVENCION. LIQUIDACIONES PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS. ----- Dada cuenta expediente instruido para la liquidación del Presupuesto Extraordinario 1.970-A, formado para adquisición terrenos Ciudad Escolar. Se procedió a su examen y estudio de la cuenta correspondiente, adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente la indicada cuenta de liquidación disponiendo su exposición al público, señalando que la indicada cuenta arroja un resultado de total cumplimiento de los estados de ingresos y de gastos. -----

7.2 2-44/72 INTERVENCION. LIQUIDA. Dada cuenta expediente --  
CIONES PRESUPUESTOS EXTRAORDINA--- instruido para la liquidación  
RIOS. ----- del Presupuesto Extraordina--  
===== rio 1.968-A, formado para la-  
construcción de 100 viviendas de tipo social. Se procedió a su -  
examen y estudio de la cuenta correspondiente, adoptándose el si-  
guiente ACUERDO: -----

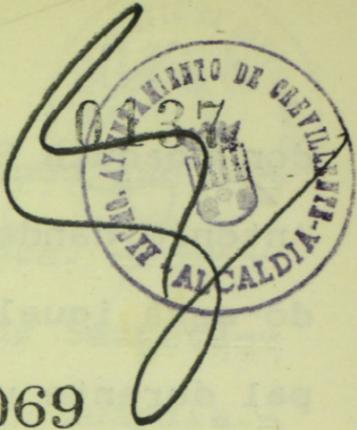
Informar favorablemente la indicada cuenta de liquidación -  
que arroja una economía en ingresos de 15.494.584,00 pesetas, y-  
en gastos de 15.504.914,00 pesetas. Disponiendo su exposición al  
público. -----

8. 2-51/72 INTERVENCION. ESCRITO - Dada cuenta expediente --  
OBRAS SINDICAL DEL HOGAR CUOTAS UR- instruido a virtud de escrito  
BANIZACION GRUPO ONESIMO REDONDO.- de la Obra Sindical del Hogar  
===== en relación con la amortiza--  
ción de la urbanización del grupo de viviendas Onésimo Redondo,-  
y particularmente dada igualmente cuenta de los acuerdos plena--  
rios de 29 de marzo de 1.955, 29 de abril de 1.965 y 27 de no---  
viembre de 1.967. RESULTANDO fijadas con carácter definitivo las  
cuotas a abonar. Con lo informado por la Intervención Municipal-  
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Estimar favorablemente el cuadro de cuotas definitivas para  
la amortización del costo de la urbanización de referencia. No -  
estimando satisfactoriamente el anticipo propuesto de las propias  
cuotas, por considerar mas adecuado el proceso de amortización -  
en los periodos previstos hasta el año 2.003. -----

9. FOMENTO. REVISION BAREMO VALO-- No entró a sesión. -----  
RACION OBRAS A EFECTOS TASA MUNICI  
PAL POR LICENCIAS DE OBRAS. -----

10.1 9-33/72 RENTAS Y EXACCIONES.- Con lo solicitado por don  
RECLAMACIONES VARIAS. ----- Francisco Mula sobre recibos-  
===== impuesto circulación vehícu--



C 5436069

20ª CLASE

los, correspondientes al matrícula GR-13.787. RESULTANDO obrar certificado de desguace correspondiente a Jefatura de Tráfico de Granada referida a 1 de julio de 1.968. A propuesta del Negociado de Rentas la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -

Anulación recibos años 69 a 72 y baja para ejercicios sucesivos. -----

10.2 9-63/72 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por el RECLAMACIONES VARIAS. ----- Negociado de Rentas en la solitud de don Agustín Gómez sobre impuesto Municipal vehículos, matrícula M-103.227. RESULTANDO acreditada por certificación de 15 de noviembre de 1.971 el desguace del vehículo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Devolución importe recibos año 1.972 y baja años sucesivos. -----

11 PARTE POLICIA MUNICIPAL SOBRE INCENDIO OCURRIDO EN FCA. HILATURAS MAS CANDELA S.A., EL DIA 9 DE LOS CORRIENTES. ----- Quedó la Permanente enterada del eficaz servicio prestado por los bomberos municipales el pasado día 9 al sofocar un peligroso incendio declarado en la empresa Hilaturas Mas Candela S.A., evitando con diligencia y competencia, que el siniestro alcanzara mayores proporciones. Adoptando en su consecuencia el siguiente ACUERDO: -----

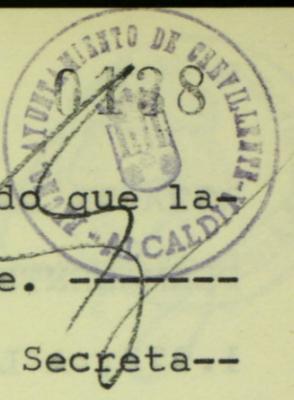
Felicitar, con constancia en su expediente personal, a --

don Joaquín Pérez Galipienso, don Diego Hernández González, don Antonio Candela Berenguer y don Francisco Juan Alfonso. El acuerdo será igualmente expuesto en el Tablón de la Policía Municipal durante un mes, para satisfacción de los premiados y emulación de la plantilla. -----

12. 8-10/72 CIRCULACION Y TRAFICO Dada cuenta solicitud de AUTORIZACION SITUADO TAXI. ----- don Joaquín Candela Fuentes -  
===== interesando licencia municipal para situado de taxi, para cubrir vacante provocada por cese de don Ernesto Devesa Ortuño. Y Decreto impulsor de la Alcaldía nº 178/72 de 2 de junio. CONSIDERANDO ser informada la petición favorablemente, con fecha 9 de junio por el Delegado Local Sindical, tras consulta realizada con el grupo Auto-Taxi. CONSIDERANDO ser informada favorablemente por la Jefatura de la Policía Municipal con fecha 3 de junio. CONSIDERANDO ser informada favorablemente por el Ingeniero Municipal Industrial con fecha 8 de junio. A propuesta del Teniente de Alcalde de Gobernación y de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento de 4 de noviembre de 1.964, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente esta petición, interesando el preceptivo informe favorable de la Comisión de Tráfico, Delegada de la de Servicios Técnicos -Jefatura Provincial de Tráfico-, a cuyo organismo se deberá remitir el expediente, para a su vista adopción por la Alcaldía de la Resolución pertinente. -----

13. 8-3/72 PETICION TRANSPORTES VALERO COLOCACION DISCO APARCAMIENTO- Con lo informado por la Jefatura de la Policía Municipal y ponencia de tráfico PROHIBIDO EN SAN VICENTE FERRER. --  
===== en la solicitud de la agencia Transportes Valero S.L., de autorización municipal para señalizar estacionamiento prohibido en 5 metros laterales a la entrada del local sito en el número 17 de la Avda. San Vicente Ferrer, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----



Conceder la autorización solicitada, significando que la señalización afectará inclusive al propio solicitante. -----

14. PETICION DE DON VICENTE GOMEZ, POLICIA MUNICIPAL, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE ARMAS CORTAS. -----  
Con lo informado por Secretaría en la solicitud del Guardia Municipal don Vicente Gómez de autorización para obtener licencia de uso de armas cortas. CONSIDERANDO que el uso en servicio activo de Guardia Municipal es cosa distinta del uso de armas cortas fuera de servicio, en cuyo aspecto debe tramitarse autorización del organismo correspondiente, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

No entrar en el fondo del asunto. -----

15 DESPACHO EXTRAORDINARIO-----  
Quedó la Permanente enterada a su satisfacción, del acuerdo tomado por el Consejo Local del Movimiento en reunión del 19 de mayo último, trasladando a este Ayuntamiento su satisfacción por la iniciativa municipal para que se proceda a la construcción de 500 viviendas de tipo social. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fé. -----

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller one at the bottom right.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 21 DE JUNIO DE 1.972, A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BEKSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVEDNTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

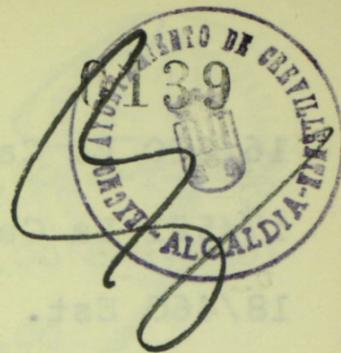
En la Villa de Crevillente, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, se reunieron, previa citación al efecto, en primera convocatoria, los componentes de la Comisión Municipal

----- Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de su titular, el Sr. Alcalde, don Cayetano Belso-Aznar, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José-Antonio Aznar Navarro, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón. Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas y don Ginés Riquelme Santacruz. Asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, don Vicente Boix Reig, y con la presencia del Sr. Interventor Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secretario General, y de su orden, se procedió a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Borrador Acta y Borrador Acta de la Sesión anterior. ----- Leídos Borrador Acta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, de fecha 14 de junio actual, fueron aprobados por unanimidad.-----
2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.-----

-----



C 5436070

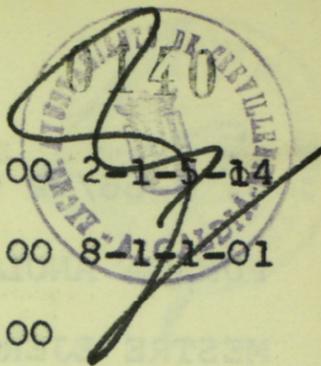
20ª CLASE

3. RECIBOS Y FACTURAS. ----- Dada cuenta relación de factu-  
 ===== ras nº 17/72, comprensiva de 65 nú-  
 meros de orden, que debidamente visada por los ponentes de los-  
 distintos servicios, se presenta a sesión informada favorable--  
 mente por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente adoptó el  
 siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla en su total importe de CIENTO SETENTA Y DOS MIL-  
 SETECIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS, según detalle obrante en re-  
 lación que se adjunta, disponiendo su diligenciamiento a las --  
 oficinas económicas. -----

1/464	"El Carmen".Iguala funcionarios Mayo.	8.252,00	1-2-1-06
2/528	J. Cervantes. Extr. piezas dentarias.	400,00	
3/533	"El Carmen".Iguala mes mayo.....	5.632,00	
4/433	Fotos Pepe. 199 fotos colegios.....	3.383,00	2-1-1-01
5/431	Fotos Armando. 22 fotos .....	770,00	
6/429	A. Cases. Serv. taxi Puesto Socorro..	150,00	
7/477	Taboy. Cons. Miércoles Santo.....	528,00	
8/412	Teresa Pastoe. Mat. suministrado.....	107,00	2-1-1-02
9/470.	Pap. Martín. Mat. suministrado.....	5.773,00	
10/532	Imp. Nueva. Hojas lect. contador.....	1.155,00	
11/542	Bienv. Mas. Encuad. 5 tomos.....	1.125,00	
12/1	Exp. nº 2, sellos correos.....	300,00	2-1-1-03
13/2	Exp. nº 2. sellos correos.....	300,00	
14/3	Admón Correos..Tarjetas aviso rec....	40,00	
15/4	D.Manchón.gast. viv. SECRETARIO.....	275,00	

16/520	La Catalana. Seg. inc. edif.....	403,00	2-1-1-10
17/521	La Catalna. Seg. inc. edificios.....	497,00	
18/460	Est. Serv. Isabella. gasolina c.Inc...	380,00	2-1-1-11
19/498	Tall. Flores Pérez. Rep. coches riegos	1.390,00	
20/499	Tall. Flores. Rep. coches riego.....	150,00	
21/497	Talle. Flores. Rep. coches riegos.....	275,00	
22/496	Tall. Flores. Lámparas stop. c. rieg-	200,00	
23/495	Tall. Flores. Rep. cargador baterías..	175,00	
24/405	Est.Serv. Moscardó. gas-oil sum.....	987,00	
25/378	Est. Exprés. Combustible coches sum...	3.973,00	
26/488	Tall. Flores. Soldar colector motor...	160,00	
27/487	Tall. Flores. Rep. ambulancia.....	1.486,00	
28/486	Tall. Flores. Supl. bat. y trabajos...	100,00	
29/485	Tall. Flores. Rep. y trab. ambulancia.	1.060,00	
30/484	Tall. Flores. Rep. y trab. ambulancia.	1.511,00	
31/ 483	Tall. Flores. Rep. y trab. ambulancia	250,00	
32/482	Tall. Flores.Rep. y trab. ambulancãa..	125,00	
33/500	Tall. Flores. Rep. y trab..ambulancia.	1.836,00	
34/499	Tall. Flores. 2 fraacos de auto-arran.	300,00	
35/489	Tall. Flores. Re. ambulancia.....	1.246,00	
36/490	Tall. Flores. Rep. ambulancia.....	1.636,00	
37/491	Tall. Flores. Rep. ambulancia.....	150,00	
38/493	Tall. Flores. Rep. ambulancia.....	202,00	
39/492	Tall. Flores. Rep. ambulancia.....	2.990,00	
40/459	F. Navarro. Rep. vespa.....	1.635,00	2-1-2-01
41/435	Fco. Parres. una bujía y cable Ducati.	110,00	
42/406	Moscardó. Gssolina suministrada.....	10.868,00	
43/481	David Pons. Pintar dos discos.....	400,00	2-1-5-11
44/457	V.Candela. arreglo 8 discos reg. tráfico.	1.250,00	
45/218	Candela. mat. suministrado.....	14.214,00	2-1-5-13
46/297	Candela. mat. suministrado.....	14.204,00	
47/401	M. Bueno. mat. suministrado.....	1.958,00	
48/395	M. Bueno, mat. suministrado.....	73,00	2-1-5-14



49/394 M. Bueno. mat. suministrado.....	417,00	2-1-5-14
50/170 Huerto del Cura. 15 ficus Nitida....	6.000,00	8-1-1-01
51/203 Huerto del Cura S.A. Rosales suminis	4.760,00	
52/274 Huerto del Cura S.A. Rosales y ficus	800,00	
53/468 Huerto del Cura. mat. sum.....	900,00	
54/541 Font. Jover. Rep. faibilla.....	250,00	2-1-5-02
55/5 Depositario. portes aguas municip...	175,00	
56/538 Jaime Sansano. Gravín sum.....	800,00	2-1-5-05
57/537 J. Sansano. gravín suministrado.....	800,00	
58/536 J. Sansano. gravín suministrado.....	800,00	
59/6 José Martínez. Trab. p- Calvario....	1.050,00	
60/7 Depositario. Portes calles.....	100,00	
61/8 Depositario. Portes parques.....	100,00	2-1-5-09
62/419 Casa Rama. Maq. imp. "Corona".....	34.400,00	6-1-1-04
63/388 Enosa. Rep. proyector cl. francés...	818,00	2-1-5-14
64/554 Fco. Candela. Arreglo valla Parquet.	11.481,00	2-1-5-09
65/555 Fco. Candela. Arrglo. esc. y gravín.	14.657,00	2-1-5-09

4. PROPUESTA APROBACION HORAS Complementado la relación de EXTRAORDINARIAS. ----- horas extraordinarias aprobadas ----- en la sesión del 14 de los co----- rrientes, se aprobó las horas extraordinarias prestadas por el Conserje del Mercado, y que importan TRES MIL DOSCIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS. -----

5. 2-53/72 PROPUESTA PAGO SERVI- Dada cuenta propuesta de CIOS CULTURALES JUMELAGE. ----- la Ponencia del Comité del Ju----- melage, explicativa de que en el servicio de clases de francés, es necesario cubrir la diferencia entre las aportaciones de los alumnos y el costo del propio servicio, que en el presente año importa DIECISIETE MIL --- CIENTO SESENTA PESETAS, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto. -----

6. 9-66/72 RENTAS Y EXACCIONES. PRO- Dada cuenta propuesta-  
PUESTA ANULACION RECIBOS PRIMER SE-- del Sr. Recaudador, de anu  
MESTRE EJERCICIO 1.972. ----- lación de los recibos que-  
===== se expresan, por las cau--  
sas que se señalan, y que alcanza a un total de OCHO MIL PESE--  
TAS, con lo informado por la Intervención Municipal, la Perma--  
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Proceder a la anulación de los recibos 2.940, 1.102, 460, -  
630, 1.152, 1.926, 1.572, 1.813, 2.604, 2.514, 423, 594, 1.692,  
2.528 y 265. -----

7. 2-53/72 INTERVENCION. PROPUESTA - Con lo interesado por-  
PAGO PROVISION FONDOS A DON EDUARDO- el mandatario judicial de-  
TEJADA MARTON. ----- este Ayuntamiento en Valen  
===== cia don Eduardo Tejada, en  
el recurso contencioso-administrativo interpuesto por esta Ad--  
món. contra Resolución de 30 de noviembre de 1.971 del Tribunal  
Económico Administrativo provincial, y que se diligencia con el  
número 100/72, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar una provisión de fondos de DIEZ MIL PESETAS. -----

8. 3-12/72 PERSONAL. ADMISION SOLICI- Dada cuenta expedien-  
TUDES PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- te instruido para la pro-  
===== visión en propiedad de --  
plaza en plantilla de Auxuliar Administrativo, se presenta a se  
sión las solicitudes presentadas por los aspirantes, y reunien-  
do todas ellas las condiciones exigidas en las bases de la con-  
vocatoria, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Declarar aspirantes admitidos a doña Concepción Muñoz Gó--  
mez, doña María del Pilar López Miralles, doña María Teresa Vi-  
cedo Galipienso, don Pedro Moreno Mas, y don José Poveda Martí-  
nez. Y aspirantes excluidos ninguno. La presente declaración se  
rá firme sino se impugna en plazo de 15 días siguientes al de -  
su publicación en el B.O. de esta provincia. -----



C 5436071

20ª CLASE

9.1 4-210/72 FOMENTO. LICENCIAS Se denegó la petición de don DE OBRAS. ----- Pedro Pérez Orts, de municipal ----- licencia para construcción de vivienda rural en San Antonio de la Florida, toda vez que la escritura de superficie que aporta, en los términos de la titularidad de la misma y del objeto transmitido, no permite formalizar la -afección superficial obligada, y trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

9.2 4-300/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable-- DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Muni ----- cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don José Ma Aznar de municipal licencia para construcción de vivienda rural en Paraje Los Posos, según proyecto de don Francisco López, la Permanente -- adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, con afección de superficie a la escriturada el 15 de junio de 1.971, y previo pago de la tasa municipal que importa MIL SETECIENTAS DOS PESETAS. --

9.3 4-220/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informada favorable-- DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Muni ----- cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Antonio Pérez Adsuar, de municipal licencia para entre planta para dos viviendas en calle Cervantes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, condicionada a la -

previa formalización del documento de acepto de dirección de Ar  
quitecto y de Aparejador, y previo pago de la Tasa Municipal --  
que importa SEIS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS. -----

9.4 4-32/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable--  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Muni  
===== cipal y dictaminado por la Comi-  
sión de Fomento en la solicitud de don Angel Juan Mellado de mu  
nicipal licencia para ampliación planta baja y elevación piso -  
en calle Angel, 99 según proyecto técnico de don Tomás Martínez  
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

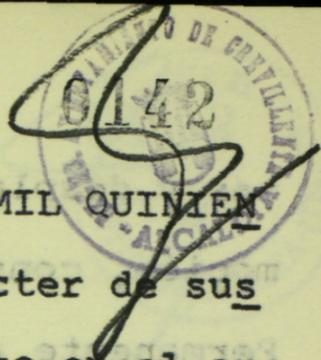
Otorgar la licencia de obra solicitada previo pago de la -  
tasa municipal que importa MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PESE  
TAS. -----

9.5 4-62/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable--  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Muni  
===== cipal y dictaminado por la Comi-  
sión de Fomento en la solicitud de don José Gálvañ de municipal  
licencia para elevación de un piso en chaflán calle Palma y Ne-  
na, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, previo pago de la-  
tasa municipal que importa TRES MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO -  
PESTAS, y condicionada a la previa aceptación del contratista -  
de la onra. -----

9.6 4-260/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable-  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu-  
===== nicipal y dictaminado por la Co  
misión de Fomento en la solicitud de don Antonio Candela Fernán  
dez, en nombre de Cerámica Crevillentina S.A., de municipal li-  
cencia para ampliación de nave industrial en carretera Murcia--  
Alicante, según proyecto técnico de don Francisco López, la Per  
manente adoptó el siguiente ACUERDO: ++-----

Otorgar la licencia de obra solicitada, con afección super  
ficial a las escrituradas en 11 y el 27 de diciembre de 1.963,-



previo pago de la tasa municipal, que importa DOCE MIL QUINIENTAS QUINCE PESETAS, y con condición, que tiene carácter de sus pensiva, a los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el ar tículo 22,3 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, de legalización de la actividad industrial, que deba instalarse en dicha nave. -----

10. 9-41/72 RENTAS Y EXACCIONES. Dada cuenta recurso de re-  
 ESCRITO DON MANUEL ALFONSO QUESADA, LIQUIDACION PLUS VALIA. - posición interpuesto por don -  
 SADA, LIQUIDACION PLUS VALIA. - Manuel Alfonso Quesada, contra  
 ===== acuerdo de esta Permanente de-  
 15 de marzo, que aprobó liquidación con bonificación del 10%, -  
 en el expediente de plus-valía nº 6/72. CONSIDERANDO no se apor  
 tan hechos o alegaciones distintas de las que determinaron el-  
 acto administrativo que se impugna, con lo informado por el Ne  
 gociado de Plus-Valía, que hace propio la Intervención y la Se  
 cretaría, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, manteniendo en su integridad el ac  
 to administrativo aprobatorio de la liquidación, y concediendo  
 al recurrente la vía económico-administrativa. -----

11. 8-12/72 SOLICITUD HOTEL SULTAN. No se estimó favorable-  
 COLOCACION PIZARRA ANUNCIOS EN PLAZA mente autorizar en los pre-  
 ZA DE LOS MARTIRES. ----- sentes momentos, la instala  
 ===== ción de pizarra de anuncios  
 en Plaza Mártires, interesada por Hotel Sultán. -----

Se confirió encargo a la Comisión de Gobernación, para es-  
 tudiar una mejor ordenación de la propia plaza y de las autori  
 zaciones a precario existentes para ocupaciones en vía pública

12. 3-42/71 PERSONAL. ALVARO MAGRO. Dada cuenta instancia -  
 REVISION GRATIFICACION COMO DIREC- del Director Honorario del-  
 TOR MUSEO MARIANO BENLLIURE. ----- Museo Municipal Mariano Ben  
 ===== lliure, don Alvaro Magro Ma  
 gro, interesando incremento de la gratificación que se le vie  
 ne concediendo por este Ayuntamiento, por la atención, consul-

tas y desplazamientos, que viene prestando para una mejor promoción, considerando procedente acceder a lo solicitado, la --  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado aprobando un incremento de la gratificación, en MIL PESETAS mensuales, a partir de primero de julio, previa ratificación plenaria. -----

13. 9-13/71 RENTAS Y EXACCIONES. Dada cuenta escrito de do

ESCRITO DOÑA ELVIRA SIERRA EXEN- ña Elvira Sierra, solicitando

CIÓN FINCA DEL IMPUESTO PLUS-VA- exención del Arbitrio Municipi-

LIA. ----- pal sobre incremento del va--

===== lor del terreno, en causa a --

haberse declarado la transmisión por herencia de los inmuebles

afectados, exenta del Impuesto General de Sucesiones. CONSIDE-

RANDO debe ponderarse lo dispuesto en el artículo 513,2 de la-

Ley de Régimen Local, que al establecer que la cuota del Arbi-

trio Municipal, en las transmisiones por sucesión directa, no-

podrá rebasar al tipo correspondiente por el impuesto de suce-

siones, lo que en definitiva hace gravitar la incidencia del -

tema, no en la resultante en el impuesto de sucesiones, que --

puede determinar para dicho impuesto una exención, sino en el-

tipo del propio impuesto de sucesiones, que operará en el Arbi

trio municipal como porcentaje que no puede rebasarse. CONSIDE

RANDO que las exenciones prevenidas legalmente deben interpre-

tarse con criterio descriptivo, y por consiguiente debe dife--

renciarse la causa y el efecto, no operando el efecto válido -

en el impuesto estatal, para el Arbitrio municipal, que debe -

tan solo respetar en su integridad la causa motivacional de la

imposición que en el caso que nos ocupa se contrae al tipo im-

positivo, la Permanente con lo informado por la Intervención y

la Secretaría, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, debiendo aplicarse al incremento -

del valor experimentado por cada uno de los terrenos relictos,

el tipo del 3,5%, de acuerdo con lo previsto en el precepto co



C 5436072

20<sup>a</sup> CLASE

mentado, trasladando a la interesada, el régimen de recursos que le asiste contra el presente. -----

14. PLUS VALIA. DON GINES RIQUEL- Se da cuenta del expediente y otro, sobre exención finca-- te instruido para liquidación del impuesto de plus valia. ----- del arbitrio sobre incremento----- del valor del terreno dimanante por transmisión directa hereditaria. CONSIDERANDO debe ponderarse en el presente caso, exento de impuesto de sucesiones, las previsiones del artículo 513,2 de la Ley de Régimen Local, distinguiendo la resultancia de un tipo, que puede provocar una -- exención en un impuesto, de la paralela aplicación de dicho tipo que no provoca como en el caso que nos ocupa, la exención del Arbitrio Municipal, lo que exige, por el criterio legal restrictivo sobre exenciones, la aplicación del tipo del 3%, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

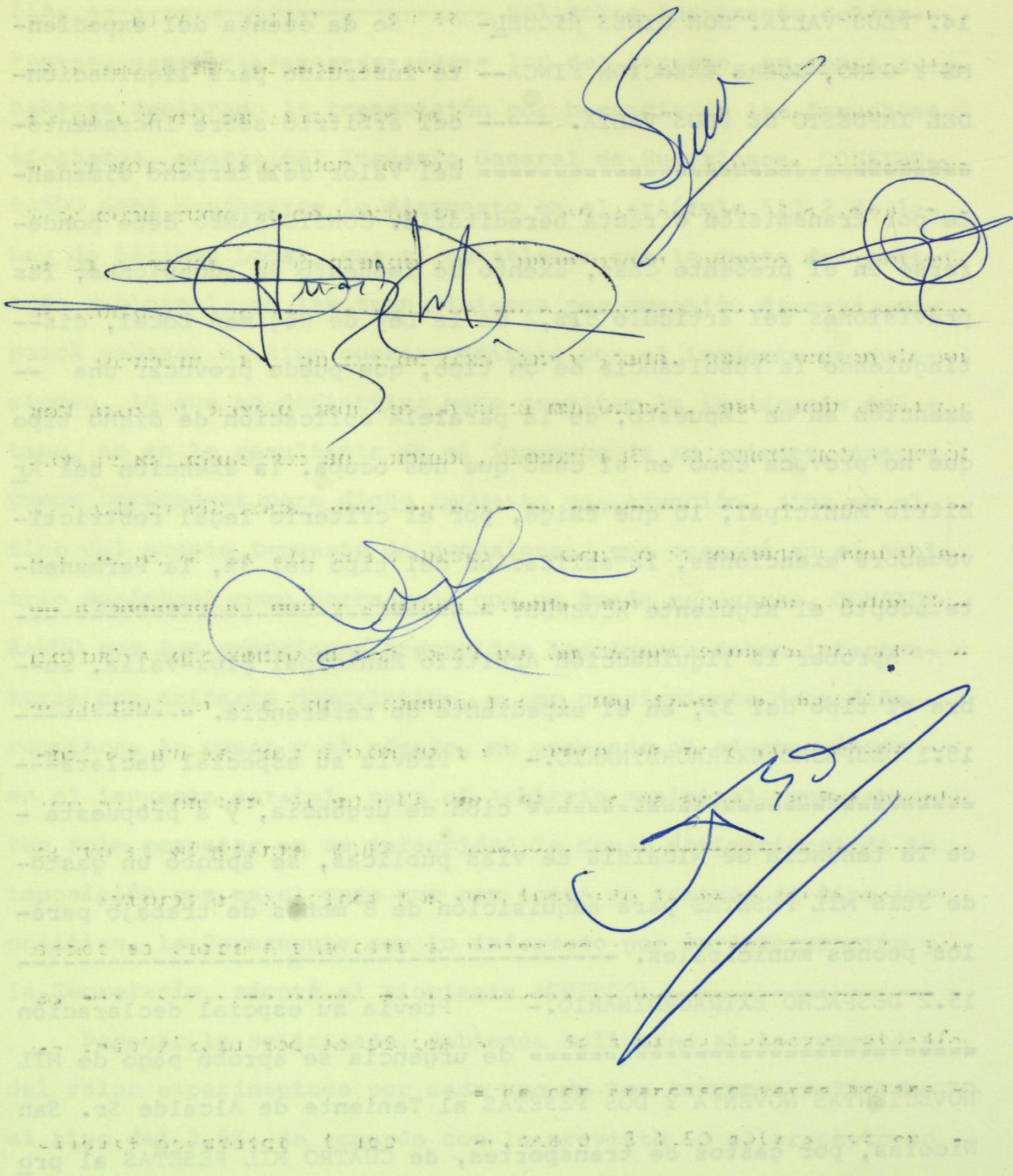
Aprobar la liquidación Arbitrio Municipal plus-valía, sobre el tipo del 3%, en el expediente de referencia. -----

15.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Previa su especial declaración----- ción de urgencia, y a propuesta de la tenencia de Alcaldía de vías públicas, se aprobó un gasto de SEIS MIL PESETAS para adquisición de 8 monos de trabajo para los peones municipales. -----

15.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Previa su especial declaración----- de urgencia se aprobó pago de MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS al Teniente de Alcalde Sr. San Nicolás, por gastos de transportes, de CUATRO MIL PESETAS al pro

pio edil, por indemnización estancia, y de TRES MIL DOSCIENTAS -  
PESETAS al empleado municipal Sr. Llebrés, por dietas e indemnisa-  
ción estancias, todo ello dentro de las previsiones reglamenta-  
rias y correspondiente al viaje en Comisión de servicio realiza-  
do a Benalmádena con asistencia a Simposium sobre agua. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente-  
levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos-  
del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de  
todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fé. -----



The page contains four distinct handwritten signatures in blue ink. The first signature is a large, complex scribble on the left side. The second is a more fluid, cursive signature in the upper right. The third is a smaller, circular scribble to the right of the second. The fourth is a long, sweeping signature that extends across the bottom right portion of the page.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE JUNIO DE 1.972, A LAS 16 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

=====

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO ACCTAL.

DON FRANCISCO CANDELA PASTOR

\*\*\*\*\*

En la Villa de Crevillente siendo las dieciseis horas -- del día 28 de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, previa citación al efecto, en primera -- convocatoria, se reunió la Comisión Municipal Permanente -- de este Excmo. Ayuntamiento --

al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de su titular, el Sr. Alcalde, -- don Cayetano Belso Aznar, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José Antonio Aznar Navarro, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón. Justificaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas y -- don Ginés Riquelme Santacruz. Asistidos por mi, el Secretario -- accidental, don Francisco Candela Pastor, y con la presencia -- del Sr. Interventor Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Buforn

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secretario accidental, y de su orden, se procedió a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Dada lectura Borrador Ac BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTE+++ ta y Extracto de acuerdos de RIOR. ----- la sesión anterior, de fecha

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE 21 de junio de 1.972, fueron EXTRACTO ACUERDOS DE LA MISMA. --- aprobados por unanimidad. --

=====

3.1 4-193/72 LICENCIAS DE OBRAS.-- Con lo informado favora-

blemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la -  
Comisión Informativa de Fomento, en la solicitud de doña Josefa  
Manchón Hurtado, de municipal licencia para construcción de vi--  
vienda rural en Paraje de San Antonio de la Florida, la Perma--  
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, con afección de su  
perficie, y previo pago de la tasa municipal, que según la li--  
quidación practicada que se aprueba, importa MIL SESENTA Y TRES  
PESETAS. -----

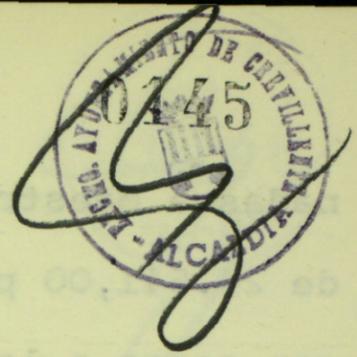
3.2 4-210/72 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado favorable-  
===== mente por el Sr, Arquitecto Mu-  
nicipal y dictaminado por la Comisión Informativa de Fomento, -  
en la solicitud de don Pedrp Pérez Orts, de municipal licencia-  
para construcción de vivienda rural en Partida de San Antonio -  
de la Florida, la Permanente por unanimidad, adoptó el siguien-  
te ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, con afección de su  
perficie, y previo pago de la tasa municipal, que según liquida  
ción practicada que se aprueba, importa MIL CUATROCIENTAS SETEN  
TA Y CINCO PESETAS. -----

3.3 1-136/72 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado favorable-  
===== mente por el Sr. Aparejador Mu-  
nicipal y dictaminado por la Comisión Informativa de Fomento, -  
en la solicitud de don Joaquín Licián Martínez, de municipal li  
cencia para la colocación de un letrero luminoso en fachada edi  
ficio sito en San Vicente Ferrer, 44 bajo derecha, la Permanente  
adoptó el siguiente ACUERDO. -----

Autorizar la colocación del indicado letrero luminoso, de-  
biendo situarse a una altura mínima de 2,20 metros desde la ace  
ra. -----

3.4 1-137/72 LICENCIAS DE OBRAS Se acuerda denegar petición  
===== de don Francisco Pérez Molina,-  
solicitando colocar toldo en fachada de 3x1,50 metros, ya que -



C 5436073

20ª CLASE

según las Ordenanzas Municipales los toldos permanentes no pueden sobresalir mas que el ancho de la acera; trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

4. ESCRITO SR. SOTO SOBRE DONA TIVO PARA ZONAS VERDES. ----- Aceptó la Permanente el donativo ofrecido por don José Soto Martínez, de TREINTA Y CINCO MIL PESETAS, para zonas verdes. -----

5, MOCION TENIENTE ALCALDE -- De conformidad con la Mo-- VIAS Y AGUAS SOBRE GRATIFICA-- ción del Teniente de Alcalde de CION ENCARGADO DEPOSITO TAIBI- Vías y Aguas, la Permanente -- LLA POR SERVICIO CLORACION --- acordó indemnizar a don José -- AGUA. ----- Díaz Alcalá, con la cantidad de ----- 2.000,00 pesetas mensuales, por los servicios que presta en la cloración de agua, en aparato de propiedad municipal. Debiendo abonarse dicha cantidad desde la fecha en quenviene prestando este servicio. -----

6. RATIFICACION DECRETOS ALCAL Queda sobre la mesa, a pro-- DE RESOLVIENDO DIVERSOS EXPE-- puesta de la Alcaldía, el pun-- DIENTES DE INFRACCION URBANIS- to 6º del Orden del Día. ----- TICA. -----

7.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. - Previa su especial declara-- ----- ción de urgencia, se acordó -- aprobar el pago de dos certificaciones de obras a favor de PE- GAMA, S.A., por las realizadas en viviendas municipales desti-

nadas a Maestros del C.N. "Párroco Francisco Mas", y por importe de 24.541,00 pesetas la primera, y 16.951,00 pesetas, la segunda con cargo a la agrupación de Resultas de Gastos de 1.969 del actual Presupuesto Ordinario refundido. -----

7.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO. -- Previa su especial declaración de urgencia, y vista la propuesta formulada por el Negociado de Rentas y Exacciones de rectificación de contraídos por anulación de diversos recibos que totalizan un importe de 3.860,00 pesetas, en base a las causas que se especifican, la Permanente por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de dicha relación. -----

7.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO. -- Previa su especial declaración de urgencia, y vista la propuesta de la Recaudación Ejecutiva de aprobación del expedientes de Partidas fallidas nº 3/1.972 por importe de 12.065,87 pesetas y cuya relación de deudores comienza por Presentación Gutierrez-López y termina en Josefa Tormos; la Permanente, estudiado el referido expediente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarlo, declarando fallidas 12.065,87 pesetas que adeudan los individuos comprendidos en la relación que forma cabeza del expediente, por los Arbitrios Municipales y periodos que en la misma se indican, cuyo expediente deberá quedar archivado, -- previo cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2 del artículo 263 del Reglamento de Haciendas Locales. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas, del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, doy fé. -----



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Luis' and another that appears to be 'Gaud'.

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 5 de julio, en primera convocatoria, y al día 7 en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos que tratar. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.-----

Crevillente a 8 de julio de 1.972

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Gaud'.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 12 DE JULIO DE 1.972, A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA  
DON CAYETANO BELSO AZNAR  
TENIENTES DE ALCALDE  
DON RAMON GOMEZ MAS

En la Villa de Crevillente, siendo las diecinueve horas del día dpce de julio de mil novecientos setenta y dos, en el Sa

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO  
DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR  
DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON  
INTERVENTOR DE FONDOS  
DON GINES MASIA BUFORN  
SECRETARIO GENERAL  
DON VICENTE BOIX REIG

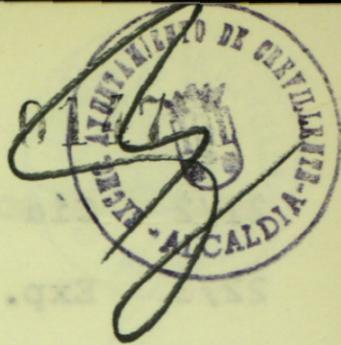
lón de Sesiones de la Casa -  
de la Villa, previa citación  
al efecto, en primerca convo-  
catoria, se reunió la Comi--  
sión Municipal Permanente de  
este Excmo. Ayuntamiento, al  
objeto de celebrar sesión or-

-----  
dinaria, bajo la Presidencia  
de su titular, el Sr. Alcalde, don Cayetano Belso Aznar, y con  
asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, -  
don José Antonio Aznar Navarro, don Andrés Tortosa Mondéjar y-  
don Francisco San Nicolás Ramón. Excusó su falta de asistencia  
por enfermedad, el Teniente de Alcalde, don Ginés Riquelme San-  
tacruz. Asistidos por mi, el Secretario General, don Vicente -  
Boix Reig, y con la presencia del Sr. Interventor Municipal de  
Fondos, don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta-  
rio y de su orden, se procedió a dar cuenta de los asuntos com-  
prendidos en el Orden del Día de la presente. -----

I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Dada lectura al Borra--  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -- dor del Acta y Extracto de  
2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Acuerdos de la sesión ante  
DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS rior, de fecha 28 de junio  
MA. ----- de 1.972, fueron aprobados  
----- por unanimidad. -----

3 INTERVENCION. RELACION DE FACTU- Dada cuenta relación de  
RAS. ----- facturas nº 18/72, compren-  
----- siva de 100 números de or-  
den, por un total importe de TRESCIENTAS CATORCE MIL CIENTO --  
CINCUENTA PESETAS, que debidamente visada por los Ponentes de-  
los distintos Servicios e informada favorablemente por el Sr.-  
Interventor se presenta a sesión, la Permanente adoptó el si--



C 5436074

20ª CLASE

guiente ACUERDO: -----

Aprobarla, según detalle obrante en relación que se deja -  
unida al presente, disponiendo su diligenciamiento a las ofici-  
nas económicas. -----

1/574	M.Mas Ferrández. Serv. taxi Elche...	150,00	1-1-1-02
2/560	Jesús Villoria. Servicio taxi Elche.	100,00	
3/578	Victor Candela. Serv. taxi Elche....	150,00	
4/545	María Esquer. Extrac. 3 piezas dent.	600,00	1-2-1-06
5/572	Bernanrdo Conejero. Extrac. pieza den	250,00	
6/577	Rest.. "Els Capelláns".Menús sum....	2.307,00	2-1-1-01
7/576	Fotos Pepe. Fotos vivienda Secretar.	604,00	
8/569	Repost. Nueva Casino, Aperitivo T.V.	1.170,00	
9/561	Jesús Villoria. Serv. taxi Vent.Bel.	150,00	
10/559	Jesús Villoria. Serv. taxi a Monóvar	300,00	
11/558	Jesús Villoria. Serv. taxi Alicante.	400,00	
12/557	Jesús Villoria. Serv. taxi Alicante.	400,00	
13/556	Jesús Villoria. Serv. taxi Aeropuer.	250,00	
14/552	Fotos Pepe. Fotos escuelas y Sr.Alc.	120,00	
15/573	Manuel Mas. serv. taxi aeropuerto...	250,00	
16/579	Victor Candela. Serv. Elche y espera	200,00	
17//583	J.Candela. Serv. Taxi por el pueblo	200,00	
18/1	Ciud. S. Juan de Dios. 3 ejemplares- Revista "Nuestra Ciudad".....	78,00	
19/568	Pap. Ibáñez. Impresos .....	70,00	2-1-1-02
20/553	Imp. Guetámberg. Libros registro....	2.203,00	

21/2	Cía Telef. Abono May.y Jun.G.Civil..	138,00	2-1-1-03
22/3	Exp. nº 2. sellos correos para notif	600,00	
23//580	Dip.Provincial. Edictos en B.O. ...	5.398,00	2-1-1-05
24/535	J. Sansano. Derribo y limp. escombros	10.500,00	
25/565	Candela. Mat. suministrado.....	980,00	
26/570	Candela. Mat. suministrado.....	3.900,00	
27/4	D.Manchón. Alq. viv. Secretario.....	1.700,00	2-1-1-06
28/575	V. Baeza. Rep. coche Saeta.....	296,00	2-1-1-11
29/576	V. Baeza. Rep. coche Saeta.....	11.728,00	
30/582	V. Ballesteros. Rep. coche riegos...	420,00	
31/548	V. Baeza. Rep. coche Saeta.....	200,00	
32/501	Talleres Flores. Rep. coche riegos..	1.234,00	
33/502	Talleres Flores. Rep. coche carnes..	522,00	
34/503	Talleres Flores. Rep..coche riegos...	378,00	
35/504	Talleres Flores. Rep. coche riegos..	129,00	
36/505	Talleres Flores. Rep. coches riegos.	100,00	
37/506	Talleres Flores. Rep. coche riegos..	208,00	
38/507	Talleres Flores. Rep..coche riegos..	132,00	
39/508	Talleres Flores. Rep. coche riegos..	102,00	
40/522	E.Córcoles. Gasolina coches.....	2.520,00	2-1-2-01
41/515	Talleres Flores. Rep. Seat.....	100,00	
42/509	Talleres Flores. Rep. Seat.....	350,00	
43/494	Talleres Flores. Re. Ducati.....	550,00	
44/512	Talleres Flores. Rep. Seat.....	100,00	
45/513	Talleres Flores. Rep. Seat.....	100,00	
46/514	Talleres Flores. Re. Seat.....	1.485,00	
47/547	Fco. Parres. Rep. Ducati.....	35,00	
48/570	E. Córcoles. Gasolina sum.....	4.216,00	
49/563	J. Candela. Medicinas beneficencia..	3.236,00	2-1-3-01
50/531	S.González. Serv. taxi Alicante.....	300,00	2-1-3-10
51/427	Fco. Pérez. Bebidas viaje Fontenay..	4.358,00	2-1-4-09
52/379	Madimsa. Sum. a montaje contactor...	16.493,00	2-1-5-02
53/564	Pedro Davó. Mat. sumini <sub>str</sub> ado.....	294,00	



54/587	Font. Jover. Rep. dep. Taibilla.....	2.410,00	2-1-5-02
55/567	J. Sansano. Arreglo Vereda Carretera general a Residencia Ancianos.....	38.000,00	2-1-5-05
56/534	J. Sansano. Gravín suministrado.....	9.200,00	
57/5	Depositario. Portes jardines.....	350,00	2-1-5-09
58/6	Depositario. Portes jardines.....	250,00	
59/458	Vicente Candela. arreglo but. matad.	225,00	2-1-5-11
60/529	Antº Antón. Mat. suministrado.....	9.972,00	2-1-5-13
61/588	Jesús Villoria. Serv. taxi con técn.	100,00	
62/573	Pillet y Candela. Mat. suministrado.	3.896,00	
63/574	Candela. Mat. suministrado.....	35.587,00	
64/7	Depositario. Mat. suministrado.....	121,00	2-1-5-14
65/546	Transp. Penalva. Portes material....	375,00	
66/549	Transp.. Penalva. Portes material...	30,00	
67/589	Transp. Brotóns. Portes material....	75,00	
68/540	Vicente Candela. Embalar archivo....	200,00	
69/432	Fotos Armando. Fotos Museo.....	540,00	6-1-1-07
70/8	Org. Sindical. Cuota Marzo.....	2.541,00	6-1-1-01
71/9	Org. Sindical. Cuota abril.....	2.541,00	
72/300	Fco. Adán. Lámparas para Museo.....	265,00	6-1-1-09
73/539	Fco. Adán. Lámparas para Museo.....	600,00	
74/590	Antº Candela. Mat. suministrado.....	2.700,00	2-1-5-04
75/591	Antº Candela.mat. suministrado.....	1.514,00	
76/544	Ilum..Just. por cuatro proyectores..	17.188,00	
77/479	Ilum. Just. Prolong. ilumin. desde - octubre a Reyes.....	12.850,00	
78/592	A.Martín. Dietas ler. semestre.....	5.000,00	
79/615	Bernanrdo Conejero. Extrac. pieza dent	250,00	1-2-1-06
80/601	Juan Serrano. Medicinas.....	998,00	
81/614	Font.. Jover. Mat. suministrado.....	643,00	2-1-5-13
82/602	Antº Antón. Tubería sum.....	1.480,00	2-1-5-13
83/594	E.Miralles. i hora de compresor.....	250,00	

84/593	Ferrometal. Mat. suministrado.....	12.376,00	2-1-5-13
85/613	P. Menargues. Prensa abril.....	322,00	2-1-1-04
86/612	P. Menargues. Prensa mayo.....	322,00	
87/611	P. Menargues. Compl. de periódicos..	109,00	
88/599	Transp. "El Gordo". Portes magnetof.	123,00	2-1-5-14
89/596	Transp. Brotóns. Portes magnetofón..	156,00	
90/597	J. Miralles. Mat. eléctrico sum.....	331,00	2-1-2-01
91/603	Repost. Casino. Bebidas suministr...	110,00	2-1-1-01
92/10	Revista Moderna de Admón Local. Sus. año 1.972.....	366,00	2-1-1-04
93/11	Exp. nº 2. sellos correos notif.....	600,00	2-1-1-03
94/12	Admón de Correos. Tarj, acuse recibo	40,00	
95/13	Fco. Davó. 3 horas agua cementerio..	750,00	2-1-3-05
96/14	Depositario. Portes alumbrado.....	200,00	2-1-5-04
97/15	Depositario. Portes aguas.....	450,00	2-1-5-09
98/16	V. Torres. Construc. nichos cement..	59.990,00	6-1-1-01
99/586	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	5.325,00	2-1-5-02
100/17	D. Manchón. Gast. comunales. viv,Sec	275,00	2-1-1-06

4 INTERVENCION. PROPUESTA PAGO Dada cuenta relación de ho--  
HORAS EXTRAS. ----- ras extraordinarias prestadas -  
===== por el personal de plantilla y-  
laboral de aguas, durante el mes de junio, y diligenciadas a te  
nor de las previsiones reglamentarias, y que alcanzan a un to--  
tal importe de VEINTIDOS MIL SEISCIENTAS OCHO PESETAS, la Perma  
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas-  
económicas. -----

5 INTERVENCION. PROPUESTAS DE - A propuesta del Teniente de  
GASTOS. ----- Alcalde Sr. San Nicolás, se --  
===== aprobó un gasto de SEIS MIL PE-  
SETAS, para limpieza de imbornales de esta población. -----

A propuesta del Concejal Sr. Pomares, se aprobó un gasto -  
de CINCO MIL PESETAS, para adquisición de rosales a plantar en-



C 5436075

20ª CLASE

los laterales de la avenida del Cementerio. -----

A propuesta del Teniente de Alcalde de Hacienda, se aprobó un gasto de TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS, para la limpieza y monda de las palmeras públicas propiedad de este Ayuntamiento, por don Francisco Lledó Mas. -----

6 7-15/72 DEPOSITARIA. PROPUESTA Dada cuenta propuesta que SR. DEPOSITARIO SOBRE INCREMENTO formula el Sr. Depositario - DE RENDIMIENTO EN IMPOSICION FON Municipal, en la que, y a la DOS MUNICIPALES EN ENTIDAD BANCA vista del movimiento de fon- RIA. ----- dos de esta Corporación, ha-

----- bido en el primer semestre - del ejercicio actual, y de los promedios que arrojan las existencias en efectivo que vienen figurando en los sucesivos ar- queos, se estima prudente realizar una modalidad de imposición en Entidad bancaria a plazo fijo, de una prudente cantidad, pa- ra incrementar los beneficios de los intereses a favor de este Ayuntamiento, sin perjudicar las necesidades de disponibilidad de dichos fondos. A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar la apertura de una imposición a plazo fijo de - un año, por importe de DOS MILLONES DE PESETAS, que devengará- el interés del 4%. -----

7 7-14/72 DEPOSITARIA. APROBACION Dada cuenta informe-pro- LIQUIDACION CUENTA RECAUDACION VO puesta librado por el Sr. De LUNTARIA PRIMER SEMESTRE AÑO AC-- positario, con relación a la TUAL. ----- censura de la cuenta corres-

pendiente al primer semestre de 1.972, realizada por el Recaudador en periodo voluntario, don Francisco Mas Sierra, CONSIDERANDO que la cuenta aparece bien realizada y justificada, existiendo conformidad con los libros, así como que los valores han sido realizados con normalidad ofreciendo el siguiente resumen: -

C A R G O

Papel pendiente al 31-12-71.....	928.155,00
Cargos realizados en el semestre.....	5.396.944,00
Saldos acreedores a devolver.....	<u>6.004,00</u>
TOTAL PESETAS.....	6.331.103,00

=====

D A T A

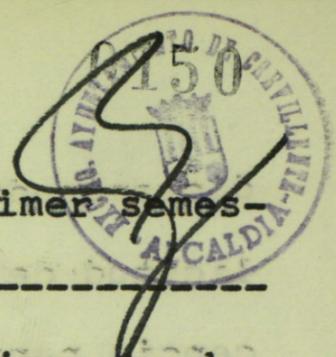
Ingresos realizados en el semestre.....	4.900.114,00
Recibos anulados por improcedentes.....	40.823,00
Valores devueltos a ejecutiva.....	181.195,00
Papel pendiente cobro a 30-6-72.....	<u>1.208.971,00</u>
TOTAL PESETAS.....	6.331.103,00

\*\*\*\*\*

RESULTANDO que de la liquidación resultada aparece un porcentaje de cobro alcanzado que representa un 86,287% del total del cargo computable, correspondiendo un 2% de lo recaudado, por haber rebasado el 85%, después de deducir lo cobrado en periodo de prórroga con recargo del 10% correspondiendo un premio de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS, y SIETE MIL CUATROCIENTAS SETENTA PESETAS del 50% del recargo de prórroga. A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERA. Queda aprobada esta cuenta con un importe total tanto en el Cargo como en la Data de SEIS MILLONES TRESCIENTAS-TREINTA Y UNA MIL CIENTO TRES PESETAS. -----

SEGUNDA. Aprobar el pago al Sr. Recaudador Mas Sierra del premio de cobranza, que asciende a 94.894,00 pesetas y de la participación del 50% del recargo por prórroga con lo que hace un pago total de pesetas 102.364,00, de las que habrá de rete--



ner 45.000,00 pesetas, entregadas a cuenta en el primer semestre quedando un total de 57.364 pesetas. -----

TERCERA. Que se le abone al Sr. Mas Sierra el importe de los saldos acreedores resultantes por un mayor ingreso en Resultas de 1.971, según detalle: -----

Circulación de vehículos.....	5.850,00
O.V.P. con escombros.....	<u>154,00</u>
TOTAL.....	6.004,00

8.1 1-125/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión del Servicio en la petición de Antonio Antón, Publi Antón, de autorización para instalar anuncio de 8x6 metros, en finca sita en Nuestra Señora del Pilar nº 10, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Sin perjuicio del derecho de propiedad ni de cualquier otro derecho real, acceder a lo solicitado, previo pago de la tasa correspondiente, e inclusión en el Padrón de su razón. --

8.2 1-144/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informes favorables del Sr. Aparejador y Ponencia del Servicio, se autorizó a don Francisco Pérez a instalar dos toldos en fachada de bar, e en los términos por el interesado solicitados. -----

8.3 1-138/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal y Ponente del Servicio en la petición de don Manuel Alfonso, de autorización para instalar toldo en Gral. Queipo de Llano, 20, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar la instalación sin sobresalir ancho de la acera

8.4 4-239/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal y --

dictaminado por la Comisión Informativa de Fomento, en la solicitud de don Francisco Davó Puig, interesando municipal licencia para construcción de vivienda rural en Partida la Florida, según proyecto del Arquitecto, don Francisco López Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, con afección de superficie, y previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa TRES MIL SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS. -----

8.5 4-170/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. -----

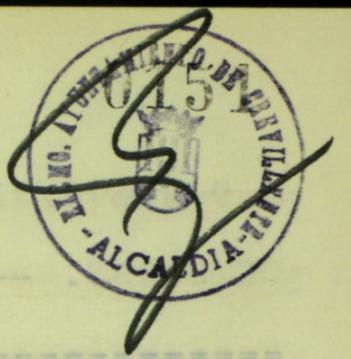
Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión Informativa de Fomento, en la solicitud de don Ramón Hernández Alcaraz, interesando municipal licencia para construcción de edificio de planta baja y dos pisos en calle Corazón de Jesús nº 9, según proyecto técnico del Arquitecto don José Antonio Ballesta, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba, asciende a SEIS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS. -----

8.6 4-209/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. -----

Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión Informativa de Fomento, en la solicitud de doña Trinidad Mas Mas, interesando municipal licencia para construcción de albergue rural en Partida de Cachapets, según proyecto técnico de don José Antonio Ballesta, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, con afección de superficie, y previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, asciende a -----



C 5436076

20ª CLASE

liquidación practicada que se aprueba, asciende a DOS MIL ---  
CIENTO OCHO PESETAS. -----

8.7 4-214/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el -  
DE OBAS. ----- Sr. Arquitecto Municipal y --  
----- dictaminado por la Comisión -  
Informativa de Fomento, en la solicitud de don Francisco Gó--  
mez Sepulcre, S.A., interesando municipal licencia para cons--  
trucción de dos naves industriales en Carretera Murcia-Alicante  
te, según proyecto del Arquitecto, don Francisco López Martí--  
nez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada. Debiendo proce--  
derse a efectuar la correspondiente liquidación de tasas por--  
la Inspección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento. --

8.8 4-240/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favora--  
DE OBRAS. ----- blemente por el Sr. Arquitecto--  
----- municipal y dictaminado por -  
la Comisión Informativa de Fomento, en la solicitud de don --  
Jaime Mateu Coves, interesando municipal licencia para cons--  
trucción de edificio de planta baja y dos pisos, para una vi--  
vienda y desván, en calle García Morat, 16, según proyecto --  
técnico del Arquitecto don Tomás Martínez Blasco, la Permanente  
te adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, previo pago de--  
la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se  
aprueba, importa SIETE MIL SEISCIENTAS CINCO PESETAS. -----

8.9 4-674/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu  
----- nicipal y dictaminado por la -  
Comisión Informativa de Fomento, en la solicitud de don Manuel  
Alfonso García, de municipal licencia para construcción de vi-  
vienda rural en Paraje San Antonio de la Florida, según proyec-  
to técnico del Arquitecto , don Francisco López, la Permanente  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, con afección de-  
superficie, y previo pago de la tasa municipal que, según la -  
liquidación practicada que se aprueba, asciende a MIL DOSCIEN-  
TAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS. -----

8.10 4-29/72 FOMENTO. LICENCIA Con lo informado favorable-  
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu  
----- nicipal y dictaminado por la -  
Comisión Informativa de Fomento, en la solicitud de don José -  
Antonio González Carreres, interesando municipal licencia para  
construcción de edificio de planta baja y piso, para una vi-  
vienda, según proyecto técnico del Arquitecto, don Tomás Martí-  
nez Blasco, en la calle Virgen de la Salud, 1, la Permanente -  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, previo pago de -  
la tasa municipal que, según la liquidación practicada que se-  
aprueba, asciende a DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESETAS. -----

8.11 4-284/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favora-  
DE OBRAS. ----- blemente por el Sr. Apareja-  
----- dor Municipal y dictaminado -  
por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Juan Pérez-  
Juan, interesando municipal licencia para construcción de al-  
bergue rural de 30 m2., en Paraje Ermitetes, la Permanente --  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, previo pago de -  
la tasa municipal que, según la liquidación practicada que se-